



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-889

SALTA, 25 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.082/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-297 – relacionada a la designación del Bach. Raúl Antonio Benegas – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física General” (2º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 77, el Sr. Secretario de Sede Regional Orán, Lic. Pedro E. Rueda informa que el citado profesional hizo real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 29 de mayo de 2015, razón por la cual se efectúa la real toma de posesión de sus funciones.

Que cabe señalar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSa., para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

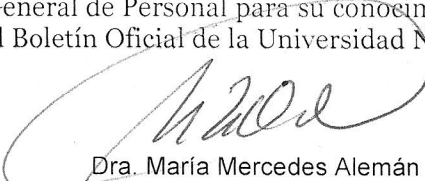
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

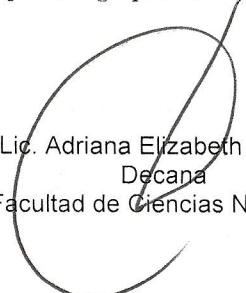
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Bach. RAÚL ANTONIO BENEGAS - DNI N° 14.244.757 - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física General” (2º Año – 1er. cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 29 de mayo de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-297, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Bach. Benegas, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales